

## Comunicado de SEMERGEN sobre el Nuevo Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria

**Madrid, 31 de julio de 2024.-** Tras la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del nuevo Programa Oficial de la Especialidad (POE) de Medicina Familiar y Comunitaria, que entra en vigor hoy 31 de julio, desde la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) queremos trasladar nuestra valoración:

- SEMERGEN recibe positivamente la publicación del nuevo Plan de Ordenación Educativa (POE) de Medicina Familiar y Comunitaria ya que responde a una antigua demanda de las sociedades de Atención Primaria y representa un estímulo para el desarrollo de la especialidad y un avance significativo en la actualización y fortalecimiento de las competencias de los futuros médicos de Familia.
- SEMERGEN sostiene que era una actualización imprescindible, que responde a la evolución y modernización que ha sufrido nuestra especialidad desde 2005, fecha de emisión del anterior POE, dándole la importancia que precisa el residente de MFyC y estableciendo las competencias correspondientes a la situación clínica y asistencial actual.
- Nuestra Sociedad considera, de igual forma, que era necesaria una actualización de los criterios de evaluación de los especialistas en formación y los requisitos de acreditación de las Unidades Docentes Multiprofesionales de Atención Familiar y Comunitaria, que se publican en este documento.
- En relación con la actualización de competencias, tanto transversales como específicas de los MIR de MFyC, SEMERGEN afirma que el nuevo POE desarrolla la gran mayoría de las actividades que debe conocer y desarrollar el médico interno residente de esta especialidad abarcando todas las áreas formativas necesarias en el día a día de nuestras consultas y que en cada entorno concreto se materializarán dependiendo de las condiciones específicas.
- SEMERGEN valora positivamente la nueva distribución de la formación en urgencias y emergencias, con un 50% en hospital y otros servicios de emergencias sanitarios y otro 50% en Atención Continuada/Urgencias en AP, adquiriendo mayor protagonismo aquellas desarrolladas en puntos de urgencias de AP y facilitando así a los MIR familiarizarse con ellos, ya que para muchos serán habituales una vez finalicen el periodo formativo.

- Desde SEMERGEN pedimos que se nos informe cómo repercutirá y cuál será la interacción del desarrollo de este POE de MFyC con la instauración del programa de la nueva Especialidad de Urgencias y Emergencias y pedimos transparencia sobre las consecuencias respecto a la posible transición de MIR entre estas especialidades.
- Desde SEMERGEN solicitamos que se especifique cómo se van a implementar las Unidades de Investigación de Atención Primaria en los centros de salud a efectos legislativos, para desarrollar la competencia de Investigación. En principio, las Unidades de Investigación en los distintos Sistemas Sanitarios de Salud, son comunes y únicas a los dos niveles asistenciales.

### **Sobre SEMERGEN**

La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) es la sociedad científica pionera de la Atención Primaria en España, con 51 años de experiencia. Se fundó con el objetivo fundamental de promocionar la Medicina de Familia, mediante el mantenimiento y mejora de la competencia profesional de los médicos, fomentando la investigación y facilitando la formación continuada del Médico con el fin de mantener la calidad en el cuidado de la salud de los ciudadanos.

#### **Para más información:**

Ángela Rubio. Tel. 676 800 594

[comunicacion@semergen.es](mailto:comunicacion@semergen.es)

